

EXPRESIÓN DE INTERÉS DEL BANCO DE ESPAÑA

Posición de Director/a General Adjunto/a de Estrategia, Personas y Datos

La misión del Banco de España, como institución pública independiente, es la estabilidad de los precios y la solidez del sistema financiero. Así contribuye al crecimiento sostenible y al bienestar de la sociedad. Desarrolla estas funciones en el marco institucional europeo como integrante del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y del Eurosistema, así como del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y del Mecanismo Único de Resolución (MUR).

Esta misión se asienta en los valores de independencia, rendición de cuentas, servicio público, integridad y excelencia.

En este contexto, el Banco de España impulsa la creación de una nueva Dirección General Adjunta en la Dirección General de Estrategia, Personas y Datos, fundamentalmente orientada a reforzar sus capacidades estratégicas en materia de gobierno, gestión, elaboración y compartición de datos.

La Dirección General de Estrategia, Personas y Datos

Esta Dirección General integra el impulso de las actividades de planificación estratégica y global, así como de cambio organizativo en la institución. Entre sus funciones se encuentran:

- La elaboración, coordinación y seguimiento del Plan Estratégico 2030
- La elaboración y seguimiento del presupuesto de gastos e inversiones.
- Las personas y la prevención de riesgos laborales.
- La gestión de los sistemas de información.
- La investigación, innovación y aplicación de tecnologías emergentes en el ámbito financiero, con un enfoque prioritario en la Inteligencia Artificial (IA).
- La elaboración, análisis y difusión de las estadísticas encomendadas al Banco de España.
- La recepción, control de calidad, custodia y, en su caso, difusión y reporte de la información que con carácter periódico deban remitir al Banco de España las entidades sujetas a su supervisión o a la del Mecanismo Único de Supervisión.
- La gestión de la Central de Información de Riesgos, y la supervisión del cumplimiento de su normativa, elevando a los órganos del Banco los informes y propuestas correspondientes, incluyendo las de adopción de medidas preventivas, disciplinarias o cautelares.

- El diseño y la ejecución de la estrategia de datos del Banco de España y el establecimiento y gestión del programa de gobierno de datos.

Misión del puesto

La Dirección General de Estrategia Personas y Datos tendrá, con la creación de esta posición, dos direcciones generales adjuntas. En concreto, esta posición se encargará de asistir a la dirección en evolucionar la función estadística y de información financiera, reforzando la Iniciativa “Máximo valor de la información y los datos” del plan estratégico, contribuir a implantar la estrategia y el gobierno de datos del Banco de España, facilitar la simplificación de las estadísticas y su calidad, la transformación de la central de riesgos y la coordinación con sistemas de información y DELTA.

Responsabilidades principales

La persona responsable de la dirección general adjunta tendrá las siguientes responsabilidades:

- Impulsar la ejecución de la iniciativa de datos del Plan estratégico 2030
- Avanzar con el gobierno y estrategia de datos, cumpliendo con la evaluación externa del dato del Banco de España y en plena consistencia con la iniciativa del Plan estratégico
- Garantizar la coordinación de las funciones de estadística e información financiera con las áreas de sistemas de información y de inteligencia artificial, impulsando la transformación de estas funciones con base en las oportunidades que derivan de las nuevas tecnologías
- Promover la calidad, trazabilidad, disponibilidad, seguridad y uso eficiente de los datos
- Liderar la relación con los usuarios de datos tanto dentro como fuera del banco, mediante casos de uso que se adapten a las demandas de las distintas áreas
- Coordinar las iniciativas del Eurosistema en proyectos vinculados a datos

Perfil

El Banco de España busca personas con una trayectoria profesional consolidada, reconocida capacidad de liderazgo y una visión estratégica en la gestión de datos.

Se valorará especialmente:

- experiencia de al menos 15 años en puestos de responsabilidad;

- conocimiento del funcionamiento de instituciones públicas, organismos reguladores, bancos centrales u otras entidades de elevada complejidad institucional;
- experiencia en ámbitos de transformación digital, y gobierno y analítica de datos;
- capacidad para liderar procesos de transformación organizativa y tecnológica;
- experiencia en dirección de equipos multidisciplinares y gestión del talento;
- elevada capacidad de interlocución y representación institucional;
- excelente capacidad analítica y de comunicación;
- dominio de español e inglés.

Las personas seleccionadas deberán acreditar las competencias necesarias para ejercer un liderazgo integrador y transformador, basado en:

- Capacidad para comunicar e influir en foros internos y externos.
- Amplia experiencia en liderar y gestionar equipos de personal altamente calificado. Capacidad para inspirar, empoderar y motivar al equipo, así como promover su desarrollo profesional y lograr su implicación para alcanzar un análisis y contribuciones excelentes.
- Capacidad para trabajar de manera transversal y multidisciplinar, con áreas funcionales de distinta naturaleza, asegurando que se acompaña a las áreas en sus necesidades de datos e información.
- Flexibilidad intelectual y apertura, con mentalidad creativa y orientada a soluciones, capacidad de innovar y adaptarse a los desafíos emergentes y al análisis multidimensional.

Solicitudes y plazo para la expresión de interés

Las personas interesadas deberán enviar su candidatura **antes del lunes 21 de septiembre a las 14 horas** (CET), al siguiente buzón: expresiondeinteres@bde.es.

Estas candidaturas deben incluir un curriculum vitae que responda a los criterios expuestos, en formato libre, y una carta de motivación.

Los directores generales del Banco de España se rigen por lo dispuesto al efecto en la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España y en el Reglamento Interno del Banco de España, siéndoles asimismo de aplicación la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en lo no previsto en la citada normativa específica. Su nombramiento

corresponde a la Comisión Ejecutiva a propuesta del Gobernador, debiendo ser ratificado por el Consejo de Gobierno

Para ello, se dispondrá de un panel asesor del que formarán parte expertos independientes que valorarán las competencias de las personas candidatas. El proceso podrá incluir entrevistas competenciales y evaluación del liderazgo.

Confidencialidad y protección de datos de carácter personal

Todas las candidaturas serán tratadas de forma absolutamente confidencial. Los datos personales son solo objeto de tratamiento por el Banco de España, con la finalidad de gestionar esta expresión de Interés para el Puesto de Director/a General Adjunto/a de Estrategia, Personas y Datos del Banco de España.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, revocación de consentimiento, así como los demás derechos que se indican en la Política de Privacidad del Banco de España, acreditando su identidad, ya sea presencialmente, por correo postal a la calle de Alcalá 48, 28014 Madrid (A/A Delegada de Protección de Datos) o electrónicamente, a través del procedimiento indicado en la Sede Electrónica.